

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del Sector XII (Zona sexta) de la cuenca del pantano de Iznájar (Granada), con una superficie total de hectáreas 2.036,25.

Segundo.—El presupuesto total de las obras a realizar asciende a 4.067.966,07 pesetas, de las cuales, 1.838.229,37 pesetas, correspondientes a trabajos de replanteo y obra gruesa, serán subvencionados, y 2.229.736,70, correspondientes a trabajos de refino, siembra de pratenses y plantación de almendros, a cargo de los propietarios.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Agricultura a dictar las instrucciones necesarias para la ejecución y mantenimiento de las obras y trabajos contenidos en el referido Plan de Conservación del Suelo Agrícola, para adecuar a lo dispuesto en dicho Plan la forma de explotación de los predios afectados y para fijar el plazo y ritmo de ejecución de las citadas obras.

Cuarto.—Las obras subvencionadas serán ejecutadas por la Dirección General de Agricultura. La Dirección General de Agricultura podrá efectuar por sí, a cargo de los propietarios, el resto de las obras cuando éstos no las efectuasen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de agosto de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

RESOLUCIONES del Servicio de Concentración Parcelaria por las que se adjudican diversas obras.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Donhierro (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas veintisiete mil ciento cincuenta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (527.153,34 ptas.), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Gullón Hernández en la cantidad de cuatrocientas veintitrés mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas (423.884 ptas.), con una baja que representa el 19,60 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director.—3.466.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales, saneamiento de la vega de la Fuente Clara y pozos de captación de aguas en Las Inviernas (Guadalajara)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos (2.254.465,42 ptas.), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones José Rodríguez y Compañía, S. L.», en la cantidad de un millón seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.678.449,51 ptas.), con una baja que representa el 25,55 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director.—3.467.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 11 de julio de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y limpieza de arroyos en Medina de Rioseco (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientas sesenta y seis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.694.366,49 ptas.), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Ezcurra, S. A.», en la cantidad de dos millones cuarenta y seis mil novecientos diez pesetas con veintidós céntimos (2.046.910,22 ptas.), con una baja que representa el 24,03 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de agosto de 1961.—El Director.—3.468.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se convoca subasta pública para la adquisición de 12.903 toneladas de cemento.

Se convoca subasta pública para la adquisición de 12.903 toneladas de cemento con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Málaga, por un importe total máximo de 12.903.000 pesetas, incluidos 0 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-60), asciende a la cantidad de 258.060 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire), y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Aire en Málaga, calle Cuarteles, número 57, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire (Madrid) el día dieciocho (18) de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos (10,30).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario.—7.022.

y 2.ª 31-8-1961

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,030
1 Dólar canadiense	58,016	58,190
1 Franco francés nuevo	12,171	12,207
1 Libra esterlina	167,883	168,387
1 Franco suizo	13,870	13,911
100 Francos belgas	120,136	120,497
1 Marco alemán	14,973	15,018
100 Liras italianas	9,644	9,673
1 Florin holandés	16,597	16,646
1 Corona sueca	11,573	11,607
1 Corona danesa	8,675	8,701
1 Corona noruega	8,386	8,411
100 Marcos finlandeses	18,682	18,738
1 Chelin austriaco	2,319	2,326
100 Escudos portugueses	209,138	209,817

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para la edición de tres nuevos títulos de la serie «España y el mundo».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.